Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 02/2021
Junta Académica Ordinaria

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día miércoles diez de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo establecido en el artículo 70 en su fracción VIII, de la Ley Orgánica; en los artículos 289, 290, 291 y 294 en su fracción II inciso b, del Estatuto General; en el artículo 195 en su fracción III del Estatuto del Personal Académico; artículo 169 en su fracción VI del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, así como en el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020; se reunieron 61 asistentes comprendiendo a Catedráticos, Consejero Maestro, Consejero Alumno y Representantes de Generación, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha cinco de marzo del presente en la que, la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, convoca a Junta Académica Ordinaria Remota, derivado de la Contingencia por COVID 19, para tratar los puntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal
2. Avalar la pertenencia de las EE de nuestros PE a cada Academia por Área de Conocimiento por Programa Educativo.
3. Ratificar a los Académicos Representantes ante la Unidad de Género de la FCQ Xalapa, por PE:
    - Dra. Lourdes Cortés Rodríguez – Ingeniería Química
    - M.I.C. Bertha Irina Montes Galindo – Ingeniería Ambiental
    - Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo – Ingeniería en Alimentos
4. Avalar que la alumna Verónica Vázquez Ricaño, Representante de la Ruta 2, de la Generación S18, tome el cargo de Representante Alumna ante la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana.

Primeramente se procede a examinar el punto del orden del día marcado con el número uno, en el que la Secretaria de la Facultad, M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, informa que se cuenta con el **55%** de asistencia por lo que se declara el **quórum legal para dar validez a esta Junta Académica Ordinaria**, dado que se cuenta vía remota con **61** asistentes de un total de **111** integrantes de la Junta Académica.

PUNTO DOS: La Directora somete a votación de los miembros de la Junta Académica, la pertenencia de las Experiencias Educativas a cada Academia por Área de Conocimiento de nuestros Programas Educativos.

PUNTO TRES: La Directora somete a votación de los miembros de la Junta Académica, la ratificación de los Académicos Representantes ante la Unidad de Género de la FCQ Xalapa, por PE: Dra. Lourdes Cortés Rodríguez por Ingeniería Química, M.I.C. Bertha Irina Montes Galindo por Ingeniería Ambiental y Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo por Ingeniería en Alimentos.

B. M. M.

ACTA 02/2021
Junta Académica Ordinaria

PUNTO CUATRO: La Directora somete a votación de los miembros de la Junta Académica, que la alumna Verónica Vázquez Ricaño, Representante de la Ruta 2, de la Generación S18, tome el cargo de Representante Alumna ante la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la votación y por **unanimidad** se acepta la pertenencia de las Experiencias Educativas a cada Academia por Área de Conocimiento de nuestros Programas Educativos.

SEGUNDO. Se realiza la votación y por **unanimidad** se ratifica a los académicos representantes ante la Unidad de Género de la FCQ Xalapa, por PE: Dra. Lourdes Cortés Rodríguez por Ingeniería Química, M.I.C. Bertha Irina Montes Galindo por Ingeniería Ambiental y Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo por Ingeniería en Alimentos.

TERCERO. Se realiza la votación y por **unanimidad** se acepta que la alumna Verónica Vázquez Ricaño, Representante de la Ruta 2, de la Generación S18, tome el cargo de Representante Alumna ante la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana.

Nota: Se anexan como soporte temporal, las capturas de pantalla de los correos electrónicos de respuesta de cada uno de los asistentes vía remota, para dar constancia y validez a la presente, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del día once de marzo del dos mil veintiuno. **Dan FE.**

B. M. M.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA